

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que incorpore al Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023, la realización de una autovía, uniendo la localidad de Villa María y la localidad de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba.

Autores:

- Marcos Carasso
- Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ruta Nacional N° 158 une la localidad de San Francisco y de Rio Cuarto, en la Provincia de Córdoba, atravesando distintos municipios con mucho potencial productivo. Es considerada la Ruta del Mercosur y se utiliza como nexo entre el Océano Pacífico y Atlántico, circulando en ella transportes nacionales y provenientes de Paraguay, Brasil, Chile y Uruguay.

Esta ruta conecta 3 de las 5 ciudades con más habitantes de la Provincia de Córdoba, siendo Rio Cuarto la segunda ciudad en cantidad de habitantes, Villa María la tercera y San Francisco la quinta. Esto es importante, ya que funcionan como centros de referencia para otros municipios más pequeños que utilizan los servicios de estas urbes (salud, recreación, educación, entre otros), haciendo que la circulación sea aún mayor.

En el tramo Villa María – Rio Cuarto circulan aproximadamente 2.500 camiones por día de un total de 5.500 vehículos, en época de cosecha¹. Todo esto, atravesando la traza urbana de 13 municipios con un enorme peso productivo que contienen empresas, fabricas, comercios y que es vía de circulación también dentro de la misma localidad, ya que suele estar al medio de la misma.

Como consecuencia de la gran circulación de vehículos de gran porte, la carpeta asfáltica de la ruta suele deteriorarse rápidamente. Esta intensidad vehicular, ha provocado lamentablemente accidentes viales, muchos de ellos

¹ <https://www.puntal.com.ar/rio-cuarto/impulsan-la-autovia-la-158por-dia-ya-circulan-2500-camiones-la-cosecha-n164726>

con víctimas fatales. Tal es así, que ha recibido el nombre de “Ruta de la Muerte”.

Para realizar este tramo en cuestión, de 130 km, suele llevar entre 2 hs y 2 hs 30 min aproximadamente en automóvil. Lo mismo que para realizar el tramo Córdoba – Rio Cuarto, que tiene aproximadamente 215 km.

La construcción de la autovía 158, en el tramo que une Villa María – Rio Cuarto traería muchísimos beneficios para la región, la provincia y el país. En primer lugar, la producción de la Provincia de Córdoba, que es de las que más divisas genera, tendría salida al Pacífico permitiendo la comercialización de estos productos con el continente asiático, vía Chile. Lo que hoy se exporta a esta región, se hace vía Rosario, pasando por Tierra del Fuego o bien vía Panamá. Sumando días de transporte y encareciendo el costo logístico.

Por otra parte, en materia de seguridad vial, beneficiaría a los miles de vehículos que circulan por ese tramo. Tanto a los transportistas, como a los vecinos que utilizan esta ruta por motivos laborales, de salud, educativos, recreativos, etc. Trayendo como consecuencia inmediata la disminución de accidentes de tránsito y la mejora notable en los tiempos de circulación, haciéndola más fluida.

Entendiendo que la seguridad, la conectividad, la calidad urbana, son pilares fundamentales para el desarrollo urbano y productivo, no solo de la región, sino del país en su conjunto, es que considero que esta inversión será beneficiosa, ya que no solo evitaría accidentes de tránsito, sino que además mejoraría la comunicación de esta zona productiva por excelencia,

agilizando el tránsito de transporte de cargas y permitiendo una salida directa al Océano Pacífico para profundizar lazos comerciales.

Por lo fundamentado, es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que incorpore en su Presupuesto para la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023, la realización de una autovía, uniendo la localidad de Villa María y la localidad de Río Cuarto.

Autores:

- Marcos Carasso
- Carlos Gutiérrez